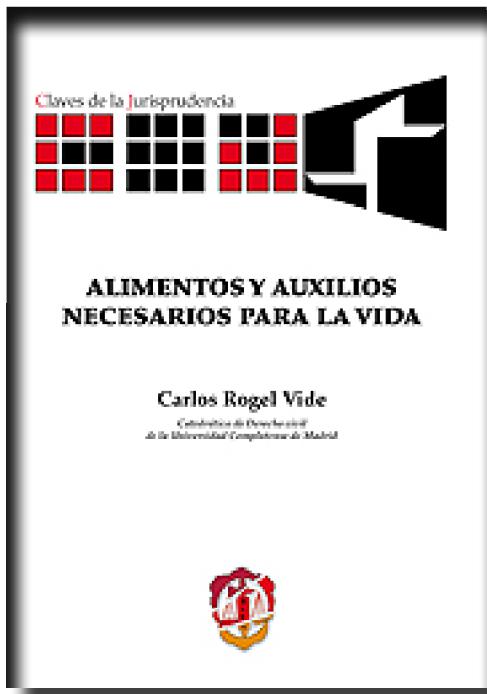


**EDITORIAL REUS
(ENERO-FEBRERO 2012)**

- * Alimentos y auxilios necesarios para la vida
- * Justicia restaurativa, mediación penal y penitenciaria: Un renovado impulso
- * Contratos Aleatorios
- * El contrato de servicios en el nuevo Derecho contractual europeo
- * Recargas hipotecarias e hipotecas recargables
- * La reproducción asistida y su régimen jurídico
- * La responsabilidad precontractual

Editorial Reus
C/ Fernández de los Ríos, 31 - 28015 Madrid (España)
Tfnos. (34) 915 213 619 / (34) 915 223 054 – Fax (34) 914 451 126
e-mail: reus@editorialreus.es
<http://www.editorialreus.es>



TÍTULO: *Alimentos y auxilios necesarios para la vida*

AUTOR: ROGEL VIDE, Carlos

FECHA: Enero de 2012

COLECCIÓN: Claves de la Jurisprudencia

PÁGINAS: 128 págs.

MEDIDAS: 17x24 cm.

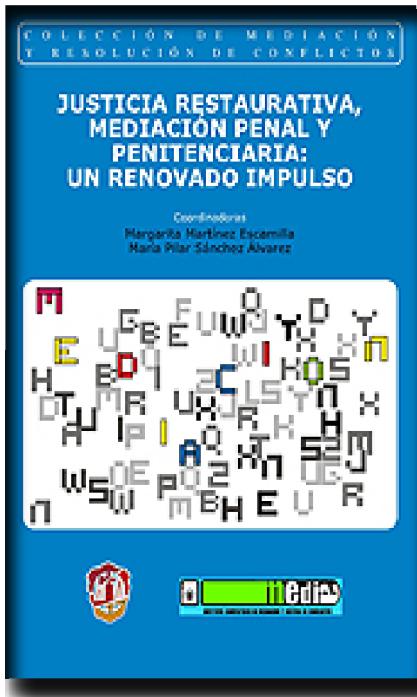
CUBIERTA: Rústica, plastificado brillo

ISBN: 978-84-290-1684-0

PVP: 20 €

Esta obra contiene un análisis jurisprudencial y doctrinal minucioso de los alimentos y auxilios necesarios para la vida regulados en el Código civil e imprescindibles en tiempos de penuria económica como los que nos ha tocado vivir, tiempos en los que la protección social da paso a la solidaridad familiar. Se empieza por el análisis pormenorizado de los alimentos, dentro de los cuales se incluyen el sustento, la habitación, el vestido, la asistencia médica, la educación y la instrucción e, incluso y en su caso, los gastos de embarazo y parto, así como los funerarios. Más adelante, se estudian los alimentos comprendidos en otros institutos —patria potestad, tutela, ausencia y acogimiento familiar, matrimonio y sus crisis, viuda encinta, donación y gestión de negocios ajenos— y aquellos a que se tiene derecho por testamento o por pacto —legados, renta vitalicia, vitalicio y contrato de alimentos, usufructo, uso y habitación—, finalizando con el estudio pormenorizado de los alimentos entre cónyuges y determinados parientes regulados en los artículos 142 y siguientes del Código civil español.

El autor, CARLOS ROGEL VIDE, Doctor por Bolonia, es catedrático de Derecho civil de la Universidad Complutense de Madrid y director de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia. Ha escrito manuales sobre Derecho de la persona, de la familia, de obligaciones y contratos, de cosas y de autor. Ha publicado, en dos volúmenes, sus Estudios de Derecho civil y en tres los de Propiedad Intelectual. Ha publicado también, además de numerosos artículos, monografías sobre compraventa de cosa futura, responsabilidad civil, autores y coautores de obras del espíritu, bienes de la personalidad, guarda de hecho, limitaciones de luces y vistas, «favor debitoris», método y concepto del Derecho civil, repudiación de la herencia y liberalidades de uso.



TÍTULO: *Justicia restaurativa, mediación penal y penitenciaria: Un renovado impulso*

AUTOR: VV.AA.

COORDINADORAS: MARTÍNEZ ESCAMILLA, Margarita
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, María Pilar

FECHA: Enero de 2012

COLECCIÓN: Mediación y Resolución de Conflictos

PÁGINAS: 400 págs.

MEDIDAS: 17x24 cm.

CUBIERTA: Rústica, plastificado brillo

ISBN: 978-84-290-1681-9

PVP: 40 €

La mediación penal no es algo nuevo, sino que hace tiempo que se convirtió, también en nuestro país, en un tema imprescindible de la justicia penal, habiendo dado lugar a una notable –tanto por cantidad como por interés- producción bibliográfica. Pero no se trata sólo de un objeto de reflexión teórica, sino que, a pesar de la anomia legal en el Derecho penal de adultos, se han ido introduciendo en la práctica de esta jurisdicción programas que posibilitan, en el marco del proceso, que víctima y autor, a través del diálogo, puedan llegar a un acuerdo sobre cómo reparar los daños causados por el delito y que dicho acuerdo pueda ser tenido en cuenta en la determinación de la responsabilidad penal. El artículo que abre este libro, titulado “La mediación penal en España: estado de la cuestión”, escrito por quien suscribe estas líneas, está dirigido principalmente a quienes escojan esta obra colectiva como una de sus primeras lecturas sobre el tema, para que puedan hacerse una idea de los principios que la inspiran, de sus mecanismos de aplicación, de los avances logrados y de los aspectos que siguen siendo objeto de discusión.

A pesar del grado de elaboración teórica alcanzado y de los buenos resultados prácticos obtenidos, se sigue percibiendo una cierta desconfianza hacia esta figura y un rechazo, a veces prejuicioso, a que los principios que la inspiran –diálogo, acuerdo de las partes, reparación...- puedan desempeñar un papel en sistema penal. De ahí la necesidad detectada de seguir trabajando en la elaboración teórica que explique cómo la mediación, lejos de ser contraria a los fines preventivos del Derecho penal, incrementa las posibilidades de su consecución, introduciendo perspectivas y valores que no sólo son compatibles con los principios básicos sustantivos y procesales en que el sistema se sustenta, sino que permiten avanzar en la superación de muchas de las deficiencias detectadas en ejercicio del ius puniendi.

EDITORIAL
REUS
S.A. - AÑO 1852



TÍTULO: *Contratos Aleatorios*

AUTOR: VV.AA.

COORDINADOR: PÉREZ GALLARDO, Leonardo B.

FECHA: Enero de 2012

COLECCIÓN: Biblioteca Iberoamericana de Derecho

PÁGINAS: 304 págs.

MEDIDAS: 17x24 cm.

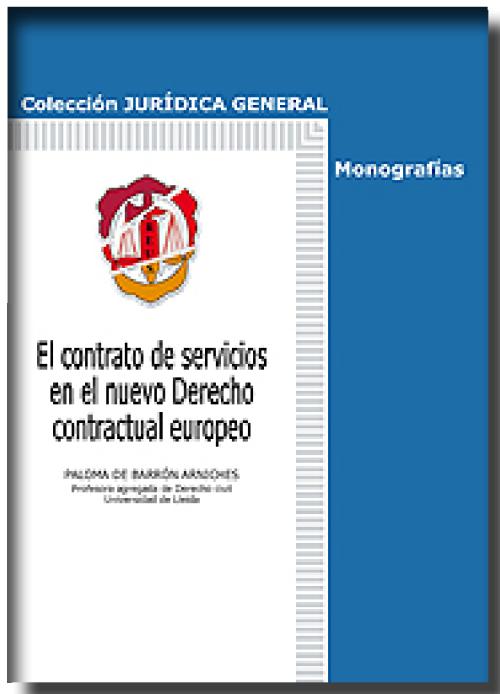
CUBIERTA: Rústica, plastificado brillo

ISBN: 978-84-290-1685-7

PVP: 30 €

El azar, el riesgo, el alea está presente en sentido general en cualquier tipo de contrato. Introducirse en el mercado es hoy un riesgo, incluso para el más avezado mercader. Toda contratación lleva a sus autores a asumir una posibilidad de ganancia o pérdida. El alea, en consecuencia, ha devenido en un elemento perenne del mundo de la contratación. Empero, en ocasiones las partes, per se, la elevan a elemento causal y, por consiguiente, puede llegar a formar parte de la propia naturaleza de un tipo contractual determinado. Sobre estos derroteros transitó la apretada agenda académica de la X Jornada Internacional de Derecho de Contratos, celebrada en La Habana, en enero de 2011.

El libro, para una mejor comprensión y didáctico tratamiento, se ha subdividido en tres secciones generales, la primera dedicada a los tópicos de alcance más general sobre el alea en los contratos y concretamente sobre los contratos aleatorios, se incluyen aquí los trabajos dedicados a su distinción de los contratos condicionales, su regulación en la codificación civil iberoamericana y la posibilidad de la revisión judicial de los contratos aleatorios por circunstancias sobrevinientes. La segunda sección se reserva a los estudios realizados sobre los tipos contractuales de naturaleza aleatoria en especie, distintos al seguro. Se incluyen aquí las figuras clásicas del juego y de la apuesta y la de la renta vitalicia, esta última en su dimensión tuitiva de personas dependientes económicamente y con discapacidad, la figura de la fianza, en una posición doctrinal, minoritaria, pero no menos interesante, que la ubica dentro de los contratos aleatorios y los negocios a riesgo en la inversión extranjera. La última sección se propone para el seguro, subdividiéndose en dos subsecciones. Una primera donde se estudia el contrato de seguro dentro de los contratos aleatorios, su construcción dogmática, la hermenéutica de sus cláusulas, las cláusulas inexactas y las reticentes, su tratamiento en distintos ordenamientos jurídicos y la consecuencia que ello tiene para la vida del contrato. En la segunda se incluyen dos trabajos dedicados al seguro de personas.



TÍTULO: *El contrato de servicios en el nuevo Derecho contractual europeo*

AUTOR: BARRÓN ARNICHES, Paloma de

FECHA: Febrero de 2012

COLECCIÓN: Jurídica General-Monografías

PÁGINAS: 200 págs.

MEDIDAS: 17x24 cm.

CUBIERTA: Rústica, plastificado mate

ISBN: 978-84-290-1680-2

PVP: 26 €

El más reciente ejemplo de normas de soft law, el llamado Draft Common Frame of Reference (DCFR) contempla la figura del contrato de servicios en el apartado C de su Libro IV titulado “Specific contracts and the rights and obligations arising from them”. La regulación que propone el DCFR del contrato de servicios y, más en concreto, su configuración jurídica contenida en la parte general constituye, a juicio de la autora, una importante y decisiva fuente de inspiración para el legislador español. A todas luces el análisis del DCFR en materia de servicios deviene una tarea interesante para el jurista. El objetivo de la presente monografía es analizar todas y cada una de las disposiciones sobre el contrato de servicios contenidas en este proyecto académico, y hacerlo desde la perspectiva del derecho privado español, esto es, destacando su compatibilidad o no con las escasas normas de derecho privado vigentes en esta materia, y con las resoluciones de los tribunales españoles, todo ello con el objetivo de facilitar y fomentar la ya abordada tarea de la Comisión General de Codificación de reforma y modernización de nuestro derecho de contratos.

Paloma DE BARRÓN ARNICHES es profesora agregada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lleida, adscrita al Departamento de Derecho Privado. Sus principales ámbitos de interés son, en primer lugar, el derecho de sucesiones, materia a la que dedicó la anterior monografía que tiene publicada, El pacto de renuncia a la legítima futura, así como un conjunto de ocho publicaciones más sobre la materia. En segundo lugar, cabe destacar su interés por el derecho de obligaciones y contratos desde la perspectiva del proceso de armonización del derecho privado en la Unión Europea, y su influencia en el desarrollo y modernización del derecho de obligaciones español. Trabajo que la autora desarrolla dentro del proyecto de investigación financiado por el MICINN “El proyecto de marco común de referencia: comentario académico desde el derecho contractual español”, y del que esta publicación constituye uno de los resultados más destacables.



TÍTULO: *Recargas hipotecarias e hipotecas recargables*

AUTOR: DÍEZ GARCÍA, Helena

FECHA: Febrero de 2012

COLECCIÓN: Derecho Español Contemporáneo

PÁGINAS: 328 págs.

MEDIDAS: 12,5x21 cm.

CUBIERTA: Rústica, plastificado brillo

ISBN: 978-84-290-1686-4

PVP: 26 €

El principal propósito de la Ley 41/2007, tal y como revela nítidamente su Exposición de Motivos, era flexibilizar el mercado hipotecario con el fin de estimular y favorecer su constante crecimiento. Para alcanzar estos objetivos se consideró imprescindible dar cobijo legislativo a figuras hipotecarias que, aun conocidas en la práctica bancaria, potenciaran la movilización de la propiedad ya gravada. No obstante, la crisis económica y financiera actual ha revelado la imposibilidad de mantener un incremento del crédito hipotecario hasta límites no sostenibles y ha obligado a buscar, dada la actual coyuntura, medidas paliativas frente al sobreendeudamiento. Y es en este contexto donde algunas de esas figuras introducidas en nuestro Ordenamiento por ese texto legal, pueden hoy jugar un papel relevante en orden a la refinanciación del deudor hipotecario con cargo al valor del mismo inmueble gravado.

La constitución ab initio de una hipoteca que admitiera que el deudor pudiera reutilizar el capital amortizado o que pudiera realizar ampliaciones de capital sin exceder de la cifra de responsabilidad hipotecaria permitiría solventar muchos de los problemas detectados en la hipótesis de la novación modificativa del art. 4 de la Ley 2/1994, al precaverse las partes de la inexistencia de terceros registrales intermedios. Sin embargo, esta hipótesis escapa del ámbito regulado por esa norma, pues, en tal caso, no existe novación siquiera anticipada, ya que, en verdad, las sucesivas ampliaciones o recargas solo serían una consecuencia del plan prediseñado por las partes al constituir la hipoteca.

Helena DÍEZ GARCÍA, Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de León (2002), ha desarrollado una importante actividad investigadora cristalizada en numerosas publicaciones en revistas y editoriales especializadas que han abordado los más heterogéneos ámbitos del Derecho Civil. No obstante, en esta trayectoria es de destacar la especial atención que, desde su tesis doctoral, siempre ha prestado al estudio y análisis de los problemas más candentes del derecho real de hipoteca.



TÍTULO: *La reproducción asistida y su régimen jurídico*

AUTOR: JIMÉNEZ MUÑOZ, Francisco Javier

FECHA: Febrero de 2012

COLECCIÓN: Jurídica General-Monografías

PÁGINAS: 208 págs.

MEDIDAS: 17x24 cm.

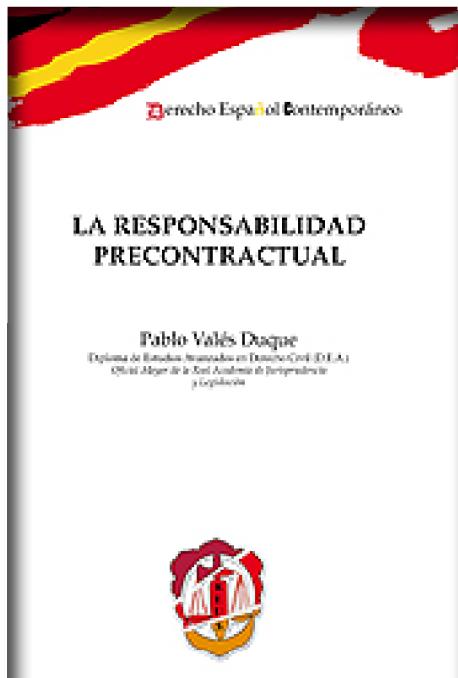
CUBIERTA: Rústica, plastificado mate

ISBN: 978-84-290-1689-5

PVP: 26 €

La presente monografía recoge un exhaustivo estudio del régimen jurídico de las técnicas de reproducción asistida, tanto en nuestro país como en los principales de nuestro entorno y a nivel internacional, abarcando el tratamiento legal de los participantes en estas técnicas, su importante proyección sobre la filiación, la fecundación post mortem, la gestación por sustitución, las técnicas coadyuvantes y la investigación con gametos y preembriones humanos, con especial detenimiento en los aspectos polémicos de la Ley de 2006. Está totalmente actualizada, recogiendo las últimas novedades en la materia o con proyección sobre ella, como la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil; las reformas a la Ley 14/2006 realizadas por la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 18 de octubre de 2011 en el asunto Brüstle, y la última evolución en el tratamiento de la inscripción registral de hijos nacidos mediante gestación por sustitución.

Francisco Javier JIMÉNEZ MUÑOZ es Profesor Contratado Doctor en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Doctor europeo en Derecho por la misma Universidad, habiendo obtenido el Premio Extraordinario de Doctorado. Es Secretario del Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España (IDADFE), Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y miembro de diversas asociaciones y grupos científicos europeos, como la Society of European Contract Law (SECOLA) o el Common Core of European Private Law (donde participa en el grupo denominado "Duties of Care and Duties of Cash in Family Law"). Su aportación científica se ha desarrollado principalmente en el ámbito del Derecho de obligaciones, tanto desde el punto de vista del Derecho español como de la armonización del Derecho privado europeo, siendo autor de una monografía sobre la usura; y en el ámbito del Derecho de familia, en que ha publicado diversos trabajos sobre la obligación de alimentos entre parientes, la filiación o la regulación jurídica de la reproducción asistida.



TÍTULO: *La responsabilidad precontractual*

AUTOR: VALÉS DUQUE, Pablo

FECHA: Febrero de 2012

COLECCIÓN: Derecho Español Contemporáneo

PÁGINAS: 208 págs.

MEDIDAS: 17x24 cm.

CUBIERTA: Rústica, plastificado brillo

ISBN: 978-84-290-1687-1

PVP: 29 €

El estudio de responsabilidad precontractual conlleva el tratamiento de la fase preliminar o de los denominados tratos preliminares, el sentido de la buena fe en sentido objetivo, principalmente de los deberes típicos de dicha fase precontractual: el deber de información, de lealtad, de confidencialidad y el discutido deber de protección. A partir de aquí se configura una responsabilidad en donde dos son los puntos más controvertidos; su naturaleza jurídica extracontractual, contractual o si se trata de un *tertium genus*, y el alcance de la indemnización o la cuantía del resarcimiento del daño del interés negativo o de confianza.

También se incluye el estudio del art. 1.245 de la Propuesta de Modernización del Código civil en materia de Obligaciones y Contratos de la Comisión general de Codificación, Sección Civil, en cuya Sección 1^a se encuentra este único artículo con la rúbrica: «De las negociaciones». Junto a esta propuesta se incluyen diferentes propuestas de regulación en el ámbito europeo, tanto del llamado soft law, como de otro ámbito internacional.

Pablo VALÉS DUQUE, es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1990). Realizó el examen de grado o Tesina sobre: «La responsabilidad civil derivada de los tratos preliminares. La culpa in contrahendo» (1991). En 2003 inicia los cursos de doctorado, obteniendo del Diploma de Estudios Avanzados en el año 2004 con un trabajo sobre: «La responsabilidad precontractual. Estado de la cuestión». Obtiene el VIII Premio Castán Tobeñas convocado por la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación, publicado en el Anuario de 2005 de dicha Corporación. También ha participado como ponente en el IV y V Congreso Internacional de Derecho de Contratos, celebrado los años 2005 y 2006, y en el que la Unión de Juristas de Cuba le nombra Miembro Corresponsal. Además obtuvo el Diploma de especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y el Curso Superior de Dirección Administrativa Contable. Es autor de varias publicaciones sobre la responsabilidad precontractual y desde 2008 es el Oficial Mayor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.